

UMB-ACTA/06-10-14/0018EXT

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil catorce; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Maestro en Sociología Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres**, Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Eduardo Roque Medellín, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3.- **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

- 3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), tales como vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- 3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$440,043.46 (cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos con afectación presupuestal en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), con ello se van a pagar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de alumnos participantes en la Feria de Investigación.
- 3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades de equipamiento en las Unidades de Estudios Superiores, tales como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres universitarios, para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se realizan en las mismas.
- 3.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores para el capítulo 3000 (Servicios Generales) para la contratación de servicios, para la adecuación de espacios físicos que ocuparan, los laboratorios de enfermería de las Unidades de Estudios Superiores Villa Victoria, Coatepec Harinas, Jilotepec, El Oro, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya y Tultepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera y única convocatoria siendo las diecisiete horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si había alguna observación respecto del punto del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), tales como vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, así como lo previsto en el artículo 92 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón presentaba la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 como: vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como, para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, en razón de ello se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), para pago de vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, aprobándose por unanimidad.

3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$440,043.46 (cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos con afectación presupuestal en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), con ello se van a pagar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de alumnos participantes en la Feria de Investigación.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que de acuerdo a lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello presentaba la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$440,043.46 (cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para pagar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de alumnos que participaron en la Feria de Investigación, organizado por la Institución, en por ello que se hace la presente solicitud a este Órgano de Gobierno, para llevar a cabo estos pagos.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, sugirió que cuando se hagan los trámites correspondientes sean conforme a los formatos previamente establecidos, solicitó que en lo sucesivo se presenten ante este Órgano Colegiado, el estado de las finanzas de la Institución, para saber el estado de los mismos.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$440,043.46 (cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos con afectación presupuestal en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para pagar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de alumnos que participaron en la Feria de Investigación, aprobándose por unanimidad.

3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades de equipamiento en las Unidades de Estudios Superiores, tales como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres universitarios, para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se realizan en las mismas.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

Gobierno, en razón de ello presentaba la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para atender diversas necesidades de mantenimiento y equipamiento en las Unidades de Estudios Superiores, como es el caso la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres universitarios, con ello hacer frente las necesidades urgentes que hoy en día se han presentado en las UES, razón por la cual se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para la atención de diversas necesidades de equipamiento en las Unidades de Estudios Superiores, como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres universitarios, para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las UES, aprobándose por unanimidad.

3.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores para el capítulo 3000 (Servicios Generales) para la contratación de servicios, para la adecuación de espacios físicos que ocuparan, los laboratorios de enfermería de las Unidades de Estudios Superiores Villa Victoria, Coatepec Harinas, Jilotepec, El Oro, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya y Tultepec.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que de acuerdo a lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, presentaba la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores al capítulo 3000 (Servicios Generales), para llevar a cabo la contratación de los servicios de alguna empresa, para que lleve a cabo las adecuación de los espacios físicos que ocuparan, los laboratorios de enfermería de las Unidades de Estudios Superiores Villa Victoria, Coatepec Harinas, Jilotepec, El Oro, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya y Tultepec, en razón de ello se hace la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún otro comentario, no habiendo alguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida al capítulo 3000 (Servicios Generales), por un monto de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para la contratación de los servicios, para la adecuación de espacios físicos que ocuparan, los laboratorios de enfermería de las Unidades de Estudios Superiores Villa Victoria, Coatepec Harinas, Jilotepec, El Oro, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya y Tultepec, aprobándose por unanimidad. Enseguida,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día seis de octubre de dos mil catorce.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/018EXT/001/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Octava Sesión Extraordinaria.
UMB/018EXT/002/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), para pago de vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
UMB/018EXT/003/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$440,043.46 (cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos con afectación presupuestal en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para pagar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de alumnos que participaron en la Feria de Investigación.
UMB/018EXT/004/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para la atención de diversas necesidades de equipamiento en las Unidades de Estudios Superiores, como la adquisición de plantas de luz, tractores-podador, vehículos, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres universitarios, para el desarrollo de las actividades que de manera cotidiana se llevan en las UES.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/018EXT/005/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores al capítulo 3000 (Servicios Generales), para la contratación de los servicios para la adecuación de espacios físicos que ocuparán, los laboratorios de enfermería de las Unidades de Estudios Superiores Villa Victoria, Coatepec Harinas, Jilotepec, El Oro, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya y Tultepec.
----------------------------	---

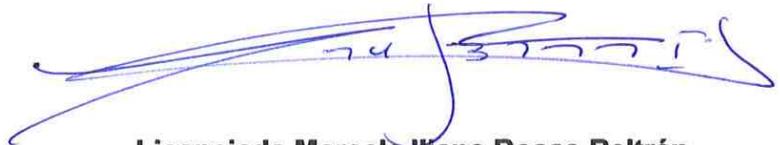


Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del M. en S. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz
Analista Especializado de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de Finanzas y
Suplente del Secretario de Finanzas del
Gobierno Estado de México

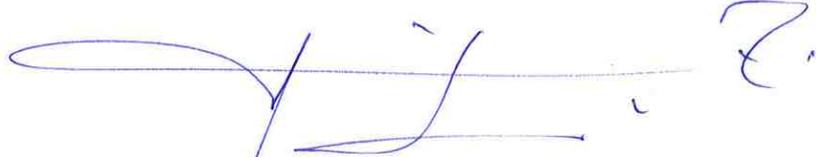


Licenciada Marcela Hiana Rosas Beltrán
Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente
del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del
Gobierno del Estado de México y Vocal del
Consejo Directivo

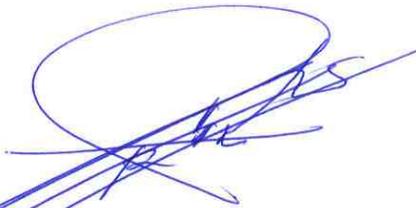
**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



Ingeniero José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la
Construcción de la Cámara Mexicana de
la Industria de la Construcción Delegación
Estado de México, Suplente del Ingeniero
Ismael Martínez Martínez, Representante
de la Cámara Mexicana de la Industria de
la Construcción Delegación Estado de
México y del Sector Productivo



Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres,
Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles del
Estado de México, A. C., Suplente del
Ingeniero Eduardo Roque Medellín, Presidente
del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de
México A. C., y Representante del Sector
Social



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México y
Comisario del Consejo Directivo



M. en A. Uriel Galicia Hernández
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Décima Octava Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el seis de octubre de dos mil catorce.